

En Bogota D.C. a los veintisiete (27) días del mes de octubre 2020 del año dos mil veinte (2020) y de conformidad con el Art. 366 Numeral 1º, del C.G.P., la suscrita secretaria del Juzgado 24 Civil del Circuito de Bogotá D.C., procede a elaborar la liquidación de costas dentro del proceso No. 2019-0533

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA INSTANCIA

CONCEPTO	CUAD	FOLIO	VALOR
NOTIFICACIONES	1	125,153	21.000
NOTIFICACIONES			
PÓLIZA			
AGENCIAS EN DERECHO 1º	1	176	15.000.000
AGENCIAS EN DERECHO 1º			
AGENCIAS EN DERECHO 2ª			
OTROS			
PUBLICACIONES			
REGISTRO	1	147	37.500
REGISTRO			
TOTAL			15.058.500

  
 KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDÍA  
 SECRETARIA

100

100



80

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 26 NOV 2020      noviembre de dos mil veinte (2020)

**Proceso      Ejecutivo con Título Hipotecario**  
**Rad. Nro.      110013103024201900533**

Luego de revisada la liquidación de costas elaborada por la Secretaría (fl. 179 cuad. 1), se encuentra que la misma está ajustada a derecho, razón por la cual el Despacho le imparte su aprobación.

Una vez ejecutoriado este auto, procédase en la forma que disponen los Acuerdos Nro. PCSJA17 – 10678 y PCSJA18 – 11032 del Consejo Superior de la Judicatura y REMÍTASE el proceso a los jueces de ejecución civil del circuito de Bogotá.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA**  
**JUEZ**

d.a.p.m

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. <u>78</u> Fijado hoy <u>27 NOV 2020</u> a la hora de las <u>8:00</u> <del>KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA</del> Secretaria
--

